

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30421 *SERVICIOS Y OBRAS JEREZANOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HORMIGONES Y PREFABRICADOS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "Hormigones y Prefabricados, S.A." y "Servicios y Obras Jerezanos, S.A.", en sus reuniones del día 30 de mayo del presente, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de "Hormigones y Prefabricados, S.A.", como sociedad absorbida, por "Servicios y Obras Jerezanos, S.A.", como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que consecuentemente, adquirirá y asumirá los derechos y obligaciones que correspondían a la sociedad absorbida, habiéndose aprobado como Balance de Fusión de cada una de las sociedades el cerrado a 31 de marzo de 2011; todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de abril de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 30 de mayo de 2011.- Los Administradores de ambas sociedades.

ID: A110070535-1